

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la corrección de errores de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 173 de 12 de junio de 2014)

En la página 172, en el artículo 21, párrafo primero:

donde dice: «... 4 de julio de 2019...»,

debe decir: «... 4 de julio de 2015...».

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) n° 611/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los programas de apoyo al sector del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

(Diario Oficial de la Unión Europea L 168 de 7 de junio de 2014)

En la página 60, en el artículo 7, en el apartado 2:

donde dice: «2. Cada organización beneficiaria autorizada en virtud del Reglamento (UE) n° 1308/2013 podrá presentar, antes de la fecha que determine el Estado miembro y a más tardar el 15 de febrero de cada año, una solicitud de aprobación para un único programa de trabajo.»,

debe decir: «2. Cada organización beneficiaria reconocida en virtud del Reglamento (UE) n° 1308/2013 podrá presentar, antes de la fecha que determine el Estado miembro y a más tardar el 15 de febrero de cada año, una solicitud de aprobación para un único programa de trabajo.».
